

## POLITICA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y SALUD LABORAL

VERSIÓN:	10
FECHA:	01/01/2024
PÁGINA:	1 DE 1
CÓDIGO:	PSST000

## POLITICA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y SALUD LABORAL

SBG ESPAÑA y Filiales está comprometida con la seguridad en las operaciones, la salud laboral de sus empleados y contratistas y la protección de bienes, de personas, de mercancías, de propiedades e instalaciones que puedan verse afectadas por la actividad que realiza, de la integridad de las mercancías de alto valor y de las mercancías peligrosas frente a daños malintencionados o robo, así como la protección de las tecnologías de la información y la comunicación y de la información, tanto digital como en cualquier formato, en poder de la empresa o facilitada a los proveedores.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, SBG ESPAÑA y Filiales se compromete a desarrollar sus actividades en base a la seguridad, protección y la salud laboral. Se compromete también al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que la Organización suscriba y a la prevención del deterioro de la salud conforme a la reglamentación vigente y a lo indicado a en la ISO 45001 y 39001. Este compromiso se manifestará en las relaciones contractuales establecidas con terceros.

Se efectuará un esfuerzo permanente en identificar y eliminar los posibles riesgos de incidentes. Se desarrollarán programas con respecto a seguridad basada en los comportamientos (BBS), protección y salud laboral. Se analizarán permanentemente los procedimientos operativos descritos en el manual de Gestión relativos a Seguridad y Salud en el trabajo, las instalaciones de operaciones y los medios utilizados. Se hará hincapié en la utilización de los teléfonos móviles. Durante la conducción, la carga y la descarga, está totalmente prohibido usar cualquier tipo de comunicación que requiera la intervención directa del conductor, ya sea un elemento proporcionado por la empresa o particular, como son los teléfonos móviles, emisoras, navegadores, etc. Solo podrá ser usado con el vehículo parado y en zonas permitidas. Se respetará la velocidad máxima para cada vía, así como el resto de las normas de circulación.

Para esto es necesaria la implicación de todos los empleados de la organización, con la permanente supervisión de la Dirección. La prevención de accidentes y todo tipo de incidentes es responsabilidad de todos, de la línea de mando y de los empleados y confiamos en estar unidos en el compromiso de trabajar permanentemente en la prevención de accidentes e incidentes y disminución de los riesgos inherentes a la actividad que se desarrolla.

LA DIRECCIÓN

Enero - 2024

